

DECRETO N° 250

PADRE LAS CASAS.

16 ENE. 2012

VISTOS :

- 1.- Ley N° 18.096, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de la respectivas jurisdicciones.
- 2.- Título XVII artículo 27 de la Ordenanza Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 357/1970 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento General de Cementerios y sus modificaciones vigentes.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 06.06.2011, que fija subrogancia de Alcaldía en ausencia del titular.
- 5.- La Ley 19.880, sobre procedimiento administrativo de los actos públicos.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los valores fueron enterados en las areas Municipales.

DECRETO:

1.- Asignese de conformidad a las normas del artículo 46 número 10 y pertinentes del Reglamento General de Cementerios la sepultura individualizada a continuación, habiendo declarado su propietario estar en conocimiento de la normativa vigente a realizar las protocolizaciones y dar las formalidades que estime pertinente al presente título y obligándose a dar estricto cumplimiento a las ordenanzas Municipales sobre la materia.

Propietario : MIGUEL ANGEL SANTIBAÑEZ MELLA
 Rut. :
 Dirección :
 Dimensión en metros cuadrados : 3.5 METROS CUADRADOS (1.40 mts. por 2.50 mts.)
 Sector : 18
 Sepultura número : 59
 Libro de registro propiedades : 03
 Foja o Folio : 141
 Orden de Ingreso N° : 471.368
 Fecha Orden de Ingreso : 28-11-2011
 Monto pagado : \$271.789.- (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)

- 2.- La Administración del Cementerio Municipal de Padre Las Casas, procederá a realizar las anotaciones correspondientes.
- 3.- Déjese establecido que se deberán cancelar los derechos de Mantención, si la Ordenanza Municipal así lo estipula.
- 4.- La Secretaria Municipal procederá a despachar copia de la presente resolución al domicilio del propietario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 AURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
 PADRE LAS CASAS
 ALCALDIA
 CRISTIAN BROWN RIQUELME
 ALCALDE (S)

AGENCIADORA
 Distribución:
 - Interesado
 - Of. De Partes
 - Rentas Municipales
 - Archivo Cementerio (I. 560)
 ID: 91.198 /